

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000, aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Segunda Resolución del 11 de diciembre del 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y sus Reglamento de Aplicación Decreto No. 664-12 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su Modificación Ley 31-11.

Al 31 de diciembre del 2016

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre octubre - diciembre del 2016

Contenido	Página
Informe del representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados.....	1
Procedimientos previamente acordados.....	1
a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	1
b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.....	2
c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.....	2
d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.....	2
e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.....	2
f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma.....	3
g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.....	4
h) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.....	4
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión.....	4
j) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de de Emisión.....	5
k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión.....	5
l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	5
m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado.....	6
n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.....	6
o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor	6
p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.....	7
q) Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....	7
r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.).....	7
s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.....	7
t) Modificaciones al contrato de Emisión.....	7
u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.....	7
v) Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.....	8
w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.....	8
Hallazgos a los procedimientos previamente acordados.....	9

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de la:
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (ALNAP)

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero del 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-14-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-037 y de la emisión SIVEM-073, conforme a la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 11 de diciembre del 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) *La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta*

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 08 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 11 de diciembre del 2012.

Verificamos el Macrotítulo emitido que avala la emisión, el mismo se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 del mes de noviembre del 2013, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soñé, Director General y de parte del emisor el Dr. Freddy A. Reyes Pérez, Presidente y el Lic. Francisco E. Melo, Vice Presidente, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.

El programa de emisiones esta compuesto por diez (10) tramos, cada emisión contará con los montos indicados a continuación:

Tramos	Cantidad RD\$	Valor nominal RD\$	Vencimiento	Total a emitir por tramo RD\$
1	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
10	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
				1,000,000,000

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 2.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no posee la figura de fiduciario del fideicomiso.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la misma**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó los pagos realizados de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de octubre - diciembre del 2016, se cancelaron en el mes de diciembre tal y como esta establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 2.1.2.6.2, "Periodicidad en el Pago de los Intereses". Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados, más los pagos únicos de capital a vencimiento.
- Observamos que los intereses y el pago único de capital correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto Tramo fueron pagados el día 13 de noviembre del 2016 y del Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo fueron pagados el día 04 de diciembre del 2016, como lo establece el Prospecto de Colocación con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 13 de noviembre y 04 de diciembre del 2013.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre octubre - diciembre del 2016, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Tramos	Monto de la emisión RD\$	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha de vencimiento cálculo de los Bonos Corporativos	Tasa fija de interés	Año calendario (según Prospecto)	Días transcurridos al corte	Interés diario según prueba	Total de interés según prueba RD\$
1	100,000,000	13/09/2016	13/11/2016	11.00%	365	61	30,137	1,838,356
2	100,000,000	13/09/2016	13/11/2016	11.00%	365	61	30,137	1,838,356
3	100,000,000	13/09/2016	13/11/2016	11.00%	365	61	30,137	1,838,356
4	100,000,000	13/09/2016	13/11/2016	11.00%	365	61	30,137	1,838,356
5	100,000,000	13/09/2016	13/11/2016	11.00%	365	61	30,137	1,838,356
6	100,000,000	04/09/2016	04/12/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
7	100,000,000	04/09/2016	04/12/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
8	100,000,000	04/09/2016	04/12/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
9	100,000,000	04/09/2016	04/12/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
10	100,000,000	04/09/2016	04/12/2016	11.00%	365	91	30,137	2,742,466
							Balance según libros contables y prueba de BDO	22,904,109

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos en sus puntos Nos. 2.1.2.6 y 2.1.2.6.2, el Emisor para el cálculo de los intereses a Tasa Fija, tomará la tasa nominal anual determinada para cada serie en el Prospecto de Colocación, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Por lo que para el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramos del Programa de Emisión de Bonos Corporativos tendrá una tasa de interés fija anual de 11.00% y su periodicidad de pago será mensual.

Al 31 de diciembre de 2016, los tramos emitidos y los intereses correspondientes habían sido cancelados y pagados 100% en su totalidad, por lo que a dicha fecha no aplica la realización y registros de provisión por intereses, debido a que no resulto pasivo pendiente a favor de los tenedores.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el punto 2.1.9.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre del 2016, el índice de solvencia de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, es de un 14.83% según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

Capital de trabajo	Octubre 2016 RD\$	Noviembre 2016 RD\$	Diciembre 2016 RD\$	Promedio del trimestre RD\$
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio	14,941,914,052	15,043,738,856	14,958,226,447	14,981,293,118
Capital requerido por riesgo del mercado	4,551,858,491	4,274,296,285	3,901,626,957	4,242,593,911
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado	19,493,772,543	19,318,035,141	18,859,853,404	19,223,887,029
Patrimonio técnico	2,836,109,413	2,836,109,414	2,795,973,518	2,822,730,782
Índice de solvencia	14.55%	14.68%	14.83%	14.68%

h) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Validamos que según lo que indica el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 2.5.1, los fondos disponibles en el Programa de Emisiones fueron utilizados para la sustitución de pasivos de corto plazo y la expansión de la cartera de crédito.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de Emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$1,000,000,000. A la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 31 de diciembre del 2016, fueron emitidos, colocados y cancelados RD\$1,000,000,000, información que validamos con la confirmación recibida de Cevaldom y las transferencias bancarias realizadas a cada obligacionista.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB(dom) los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, calificación emitida el 11 de enero de 2017.

Fecha del informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings	Cambio
13/10/2016	30/06/2016	BBB(dom)	N/A
11/01/2017	30/09/2016	BBB(dom)	N/A

k) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo de los mismos. Ver a continuación:

	Octubre 2016 RD\$	Noviembre 2016 RD\$	Diciembre 2016 RD\$	Promedio del trimestre RD\$
Nivel de endeudamiento				
Total de pasivos	23,795,041,069	23,825,265,229	23,816,506,713	23,812,271,004
Total de patrimonio	3,036,899,630	3,052,687,324	3,031,288,842	3,040,291,932
Nivel de endeudamiento del Emisor	7.84%	7.80%	7.86%	7.83%

l) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 y la R-CNV-2013-03-MV las cuales han sido derogadas por la nueva Resolución R-CNV-2016-14-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV	Observación
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	23/01/2017	23/01/2017	Ninguna
Estado de resultados intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	23/01/2017	23/01/2017	Ninguna
Estado de flujos intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	23/01/2017	23/01/2017	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	23/01/2017	23/01/2017	Ninguna

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Verificamos que al 31 de diciembre del 2016, fueron cancelados los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en un Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo por un monto de RD\$100,000,000, cada tramo, para un total cancelado de RD\$1,000,000,000. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos cancelados es de RD\$1,000,000,000, y validados con las cuotas contables del Emisor, los cuales están distribuidos como sigue:

Tramos	Series	Cantidad RD\$	Valor nominal en RD\$	Vencimiento	Monto total RD\$
1	L	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
	M	50,000	1,000	13/11/2016	
2	N	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
	O	50,000	1,000	13/11/2016	
3	P	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
	Q	50,000	1,000	13/11/2016	
4	R	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
	S	50,000	1,000	13/11/2016	
5	T	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
	U	50,000	1,000	13/11/2016	
6	Y	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	Z	50,000	1,000	04/12/2016	
7	A	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	B	50,000	1,000	04/12/2016	
8	C	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	D	50,000	1,000	04/12/2016	
9	E	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	F	50,000	1,000	04/12/2016	
10	G	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	H	50,000	1,000	04/12/2016	
		1,000,000			1,000,000,000

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.2.12, que para el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo del Programa de Emisión, el Emisor no redimió anticipadamente los Bonos Corporativos.

o) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Debido a que la Entidad, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los resultados netos y sus reservas acumuladas, por lo que este punto no aplica.

- p) **Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales, así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 25 de enero del 2017, confirmamos que durante el trimestre de octubre a diciembre del 2016, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

- q) **Proceso de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Durante el trimestre octubre a diciembre del 2016, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 25 de enero del 2017, recibida del Emisor.

- r) **Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)**

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 25 de enero del 2017, durante el trimestre revisado de octubre a diciembre del 2016, no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

- s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor**

Obtuvimos comunicación de parte de la Vice Presidenta Legal a través del Emisor, de fecha 11 de enero del 2017, comunicando que actualmente, cursan 55 procesos judiciales en algunos tribunales del Distrito Nacional y el interior del país, que envuelven a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, relativos a demandas de diferentes géneros, las cuales no afectan las operaciones de la Entidad sobre la emisión de los bonos y pago de sus intereses.

- t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Durante el trimestre de octubre a diciembre del 2016, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 25 de enero del 2017, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 11 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-073; como se explica en el párrafo de la letra K.

- u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado**

Mediante variación analítica de los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de diciembre del 2016, en comparación con el mes de septiembre del 2016, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- Aumento de más del 100% en la cuenta de Disponibilidades en Bancos del país, debido a que al cierre del trimestre se tenían unos RD\$150MM en productos de cuentas corrientes de Bancos Múltiples, devengando atractivas tasas de intereses.
- Disminución de un 43% en la cuenta de Otras Disponibilidades, ocasionada por el efecto de cobro de cámara en plaza, en ese sentido los valores liquidados en cámara de compensación y las diferencias en los saldos por compensar que puedan surgir de un trimestre a otro no son controlables por la entidad, afectando esta parte.

- Disminución de un 39% en las cuentas por cobrar, originada por una reducción en el monto de los anticipos otorgados a los proveedores y también por saldo de las cuentas por cobrar a la Fiduciaria La Nacional.
- Aumento de un 48% en las inversiones en acciones, debido a la compra de RD\$50MM en acciones de la Fiduciaria La Nacional y también por la venta de las acciones en el Banco Nacional de la Vivienda (BNV), ahora BANDEX.

v) ***Cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión***

Al 31 de diciembre del 2016, fueron realizadas las siguientes modificaciones a la estructura de la Entidad, según comunicaciones de fecha 19 y 31 de octubre del 2016 y posteriormente el 12 de enero del 2017:

- Designación del VP Centro de Operaciones
- Designación del VP de Auditoria Interna
- Designación del 2do VP Regional de Negocios Zona Metro Oeste

w) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de Emisión, el contrato de Emisión y las disposiciones normales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor***

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la carta de representación correspondiente al trimestre octubre - diciembre del 2016, en fecha 02 de febrero del 2017, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 31 de diciembre del 2016, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la SIV de la República Dominicana. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre octubre - diciembre del 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, por valor de RD\$1,000,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

02 de febrero del 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

